

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Deportes y Recreación, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 647-10 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, a la actriz y cantante norteamericana, señora Liza May Minnelli. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 647-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la actriz y cantante norteamericana, señora Liza May Minnelli, quien por sus exitosas actuaciones ha merecido diversos premios.

VISTA: La Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, a la actriz y cantante norteamericana, señora Liza May Minnelli.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 648-10 que declara el domingo 21 de noviembre de 2010, como Día de Duelo Oficial, con motivo del fallecimiento del gran artista dominicano Don Freddy Beras Goico. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 648-10

CONSIDERANDO: Que Freddy Beras Goico fue un artista polifacético, productor de radio y televisión de amplia popularidad, humanista que contribuyó a salvar la vida de niños pobres afectados del corazón, defensor de los Derechos Humanos y fervoroso de su patria, atributos que le asignaron un sitio en el corazón de los dominicanos, que hoy lloran su partida.

CONSIDERANDO: Que Freddy Beras Goico fue un infatigable trabajador artístico que a través del humor identificó y representó al dominicano de todos los niveles sociales y que fue maestro de la radio y la televisión con sus programas El Gordo de la Semana, Con Freddy y Milagros, Con Freddy y Punto, entre otros.

CONSIDERANDO: Que Freddy Beras Goico fue un ciudadano ejemplar, defensor de los valores democráticos, patriota que expuso su vida al reclamar la reposición del gobierno constitucional del profesor Juan Bosch, defendiendo la soberanía nacional y diciendo presente en momentos en que la nación fue afectada por desgracias naturales.

CONSIDERANDO: Que por su intermediación pública y televisada se solucionaron conflictos sociales y políticos, y que por su filantropía muchos hogares y personas lograron mitigar sus calamidades.

CONSIDERANDO: Que Freddy Beras Goico fue reconocido en vida como Gloria Nacional del Arte y la Comunicación Cultural, por sus valiosos aportes que pusieron de relieve su capacidad creativa e imaginación.